ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 19 de agosto de 2015

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas del día 19 de agosto del año 2015, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en la sede central, sito en Jr. Domingo Cueto Nº 120, 3er piso, Distrito de Jesús María, bajo la Presidencia de la **doctora Virginia Baffigo Torré de Pinillos**, con la asistencia de los señores consejeros: **María Paulina Giusti Hundskopf, Oscar Miguel Graham Yamahuchi, María Soledad Guiulfo Suárez Durand, Rafael Guillermo Ferreyros Cannock, José Luis Balta Chirinos, Oscar Alarcón Delgado, Guillermo Onofre Flores y Jorge Cristóbal Párraga.**

Asimismo, participaron el Eco. Miguel La Rosa Paredes, Gerente General, y la Abog. Ana Bustamante Huamán, Secretaria General (e).

La doctora Virginia Baffigo, Presidenta Ejecutiva, dio la bienvenida a los asistentes y seguidamente, procedió a dar inicio a la sesión del Consejo Directivo, conforme a los temas de agenda que a continuación se detallan:

I. APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Iniciada la sesión, la Presidenta Ejecutiva otorgó el uso de la palabra a la Secretaria General quien puso a consideración de los señores consejeros **el acta correspondiente a la Decima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 05 de Agosto del año 2015**; la misma que fue aprobada por unanimidad, con las precisiones formuladas por los señores consejeros.

II. CUESTION PREVIA

La consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand sugirió que la evaluación presupuestal al mes de junio del 2015 sea tratada conjuntamente con el punto de agenda de orden del día "Primera Modificación Presupuestal y Modificación del POI 2015 del Seguro Social de Salud", ya que la misma está contenida en la propuesta de modificación presupuestal al mes de julio.

Con la conformidad de los señores consejeros, la Presidenta Ejecutiva dispuso que el Informe de Evaluación de Ejecución Presupuestaria al II Trimestre 2015 y la Primera Modificación Presupuestal y Modificación del POI 2015, sean tratados conjuntamente.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Primera Modificación Presupuestal y Modificación del POI 2015 del Seguro Social de Salud – ESSALUD e Informe de Evaluación de Ejecución Presupuestaria al II Trimestre 2015

Exposición a cargo del señor Martín Sanabria Zambrano, Gerente Central de Gestión Financiera, y del señor Fernando Francisco Valenzuela Aparcana, Gerente de Presupuesto.

El señor Sanabria inició su exposición, haciendo mención a los objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016, señaló que la propuesta de Presupuesto Modificado 2015 tiene como objetivo lo siguiente:

- Incorpora los mayores ingresos percibidos al mes de julio y los que se estiman percibir en el periodo agosto – diciembre 2015, que hacen un total de S/.33.6, así como S/.322.8 MM de recursos de ejercicios anteriores; los cuales acumulados resultan un total de ingresos adicionales estimados de S/.356.4, los cuales financiarán los mayores gastos proyectados por el mismo monto.
- Atender las mayores necesidades que se tiene en los rubros de gastos de personal, servicios prestados por terceros, gastos diversos de gestión y gastos de capital. Indicó que parte de estas necesidades adicionales se están financiando con modificaciones entre partidas, utilizando los saldos que se proyecta al cierre del ejercicio en algunas partidas.
- Cumplir con lo establecido en la Directiva de Gestión de FONAFE: mantener la gestión operativa de la Institución y garantizar su sostenibilidad financiera.

RENZO ALBERTI SIERRA -NOTARIO- 361

Por su parte, el señor Fernando Valenzuela Aparcana, Gerente de Presupuesto, sustentó la Primera Modificación Presupuestal 2015, indicando que los mayores recursos están destinados a atender principalmente gastos que contemplan la culminación de las acciones de personal aprobadas en el PIA 2015, orientadas a la contratación de personal asistencial para reducir la brecha de oferta - demanda en los centros asistenciales de EsSalud; asimismo, se incluyen contrataciones adicionales al PIA 2015, tales como, la contratación de nuevo personal asistencial (CAS y Médicos Especialistas), la activación de plazas SERUMS y el pago de devengados de pensionistas del Decreto Ley N° 20530.

Asimismo, mencionó que los gastos ocasionados por Horas Extras, Jubilaciones y Pensiones así como Bonificaciones y Asignaciones serán financiados con el presupuesto generado por la menor ejecución en acciones de personal.

Sobre el rubro Bienes, manifestó que considerando el avance de la ejecución presupuestal al mes de Julio 2015, los compromisos anuales generados a la fecha en el sistema SALP así como las medidas adoptadas para mejorar el nivel de ejecución presupuestal; se mantiene el presupuesto inicial en este rubro, reprogramando los saldos no ejecutados al mes de julio para el periodo agosto, y redistribuyendo la menor ejecución proyectada de la partida de ropa hospitalaria hacia la partida de material estratégico, debido a que las compras centralizadas del citado bien estarían ingresando a partir del mes de febrero de 2016.

En lo que se refiere a servicios, indicó que se considera un gasto adicional por la diferencia en el tipo de cambio para el pago de las APPs, el laudo arbitral a favor de IBM, el pago a demandantes ATRIPSS, el alquiler de locales y la contratación de IPRESS para el servicio de ventilación mecánica para el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, entre otros.

Sobre los gastos diversos de gestión, explicó que se considera un incremento, producto de la mayor ejecución proyectada en la partida de seguros patrimoniales de la Institución y subsidios (prestaciones económicas) a los asegurados manteniendo la partida de viáticos la programación inicial.

Finalmente, sobre los gastos de capital, informó que habiéndose considerado la menor ejecución de este rubro al mes de julio de 2015, se contempla una redistribución de recursos de la genérica "proyectos de inversión" hacia la genérica "gastos de capital no ligados a proyectos de inversión" y, asimismo, se incluye un incremento de S/.200.5 MM para la reposición de equipos asistenciales por compra centralizada y delegación a las redes asistenciales, priorizándose la reposición de equipos con más de diez años de antigüedad.

Adicionalmente, se contempla la compra de contenedores para su implementación y funcionamiento como hospital temporal, así como la adquisición de terrenos para la futura construcción de infraestructura hospitalaria.

La consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand mencionó que la propuesta de modificación del presupuesto plantea un incremento de gastos del orden de los S/.346 millones, básicamente en los rubros de inversiones, servicios prestados por terceros y en el rubro otros; señaló que la propuesta requiere un mayor sustento conceptual con relación al mayor presupuesto requerido que tiene como consecuencia un sobregiro anual, por lo tanto se requiere se explique la finalidad para la cual se pretende adquirir los terrenos y dentro de qué política de inversiones de oferta de servicios se encuentra contemplada y si ésta ha sido aprobada por el Consejo Directivo. Asimismo, se solicita el sustento del equilibrio que debe de existir entre los recursos con los que se cuenta y las acciones que se pretende lograr.

El señor Martín Sanabria Zambrano mencionó que la adquisición de bienes inmuebles tiene por objetivo incrementar la oferta hospitalaria en las zonas donde hay déficit en asistencia médica y problemas de atención.

La Presidenta Ejecutiva mencionó sobre la falta de oferta tanto propia como de terceros, precisando cuáles son las acciones realizadas para la contratación de oferta extra institucional; agregó que se cuenta con doce IPRESS contratadas en Lima Metropolitana; sin embargo, por el incremento de la población asegurada es necesario ampliar la oferta desarrollando una perspectiva estratégica. Además, indicó que la mayor dificultad es la

escasez de oferta inmobiliaria puesto que no existen terrenos disponibles para la construcción de hospitales en zonas urbanas.

Por otro lado, mencionó sobre la desventaja en la que se encuentra nuestra Institución frente al mercado inmobiliario y, por ello, como política previsora la Gerencia de Planeamiento viene elaborando un documento técnico que analiza, provincia por provincia, el déficit existente y cómo cubrirlo a través de la ampliación de la oferta hospitalaria.

La consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand señaló que resulta necesario un mayor sustento para la adquisición de los terrenos propuestos, el alquiler de locales y adquisición de equipamiento médico etc con el objeto de aprobar una inversión para un modelo de atención que contribuya a solucionar la problemática de atención de salud presentada. Asimismo, resaltó y reitero la necesidad de contar con una política de inversiones de oferta de servicios y un sustento económico actuarial de la misma. De otro lado, solicitó mayor sustento respecto a los gastos por servicios prestados por terceros, en los rubros de pasajes nacionales, servicio de limpieza hospitalaria, y otros.

El consejero José Luis Balta Chirinos señaló que en el Presupuesto Institucional de Apertura se considera un monto de S/.133 millones para el rubro de Equipamiento Asistencial, con una ejecución en los primeros meses del año 2015 de S/.11 millones que representa una avance mínimo respecto al monto inicial aprobado; en tal sentido, solicitó el sustento técnico en la ampliación de presupuesto solicitada para dicho rubro cuando se advierte un bajo avance en su ejecución.

Respecto al rubro de gastos de personal, la Consejera María Paulina Giusti Hundskopf solicitó mayor precisión sobre la asignación de una bonificación por especialidad a 1000 profesionales médicos que no cuentan con título de especialistas.

La consejera María Paulina Giusti Hundskopf solicitó se informe el marco legal con relación al pago de la bonificación que se le otorga al personal CAS. Al respecto, el Lic. Vicente Mejía Ivancovich, Gerente de Administración de Personal señaló que la bonificación por productividad, es decir, por trabajo realizado aparte de la jornada laboral, se aplica a los regímenes del Decreto Legislativo Nros. 276, 728 y CAS. Asimismo, el señor Alfonso Esaine Palacios, funcionario de la Gerencia Central de Operaciones, comentó que al personal asistencial contratado bajo la modalidad CAS se le aplica el mecanismo de pago a través del Régimen de Prestaciones Complementarias de Trabajo (RPCT); agregó que dicho mecanismo se viene implementando a partir del mes de abril, y consiste en el pago por productividad en aquellas actividades que se desarrollan de manera complementaria y efectiva.

Asimismo, el consejero Oscar Miguel Graham Yamahuchi solicitó que en una próxima sesión de Consejo Directivo se explique el mecanismo de pago del RPCT, señalando las ventajas de este esquema, su costeo, sus procedimientos, etc. Al respecto la Consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand solicitó se le alcance al Consejo Directivo el marco legal del otorgamiento de este tipo de bonificación y la aprobación del mismo por SERVIR.

Los consejeros Jorge Alberto Cristóbal Párraga y Oscar Alarcón Delgado comentaron sobre la importancia de incorporar trabajadores contratados bajo la modalidad CAS; en tal sentido, sugirieron que el monto del presupuesto asignado a horas extras debería ser utilizado para dichas contrataciones, a fin de cubrir el déficit de profesionales médicos que existe en la Institución.

A continuación, la Presidenta Ejecutiva mencionó que en el año 2014, la recaudación de las aportaciones de los asegurados ha tenido una variación positiva, que si bien ésta ha sido menor con relación a los años anteriores respecto a los ingresos, dicha recaudación no pudo ser utilizada en toda su magnitud por la restricción en el gasto de la misma.

Sobre el particular, el señor Martín Sanabria Zambrano agregó que lo antes señalado ocurrió a raíz de la aplicación de las políticas macroeconómicas, correspondiendo a EsSalud tener un ahorro de S/.214 millones en el año 2014, los cuales permiten tener un soporte para financiar determinados gastos de capital.

Con relación a la compra de bienes, la consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand preguntó sobre las medidas adoptadas por la Institución respecto al presupuesto

RENZO ALBERTI SIERRA -NOTARIO-

considerado en los gastos en medicina, material médico, e insumos de laboratorio. Sobre el particular, la señora Jenny Castro Li, Gerente Central de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos (CEABE), señaló que existe una compra corporativa para la adquisición de medicamentos, insumos y material de laboratorio, cuyos contratos se encuentran en ejecución, generándose compromisos de pago.

El consejero Jorge Cristóbal Párraga hizo referencia al abastecimiento de medicinas y material médico; al respecto, la señora Jenny Castro Li mencionó que si bien se advirtió un cierto desfase en el abastecimiento de los mismos; se adoptaron acciones para adelantar las entregas de dichos bienes.

La consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand solicitó un informe con relación a los médicos que ocupan cargos en gerencias administrativas, y cuya labor se encuentra vinculada con la adquisición o abastecimiento de medicamentos o material médico.

Continuando con la exposición, el señor Martín Sanabria señaló que el gasto en el rubro jubilaciones y pensiones asciende a S/.23.7 millones y que existe una sentencia judicial que ordena el pago de S/.110 millones de soles a pensionistas, el cual se ha programado en cinco años, siendo el primer pago en el año 2015.

Con relación a la nivelación de retribución para médicos CAS, el Lic. Vicente Mejía Ivancovich señaló que sobre el malestar que se viene generando entre los médicos contratados bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios – CAS debido a la diferencia existente entre el monto retributivo con el que se les contrató y el que se les viene ofertando a la fecha en las nuevas convocatorias de personal. Cabe señalar que dichos médicos vienen percibiendo montos retributivos por debajo de lo establecido en la escala aprobada por la Institución. Ante esta situación, se ha visto por conveniente la nivelación de las retribuciones para el citado personal, lo cual se ejecutará de manera gradual. De otro lado, con respecto a la activación de plazas SERUMS y de plazas CAP sin presupuesto, el citado funcionario señaló que dichas plazas existen en el CAP pero que no cuentan con presupuesto; por ello, la importancia de activarlas a fin de optimizar el funcionamiento de los órganos desconcentrados y de esta manera, captar profesionales para la prestación de servicios a la población asegurada.

Sobre los servicios prestados por terceros en cuanto al incremento en el gasto para pasajes nacionales, la Presidenta Ejecutiva precisó que se debe tener en cuenta que en determinadas circunstancias, hay casos médicos que por su estado de emergencia son referidos de una Red Desconcentrada a otra, en los cuales se requiere que el paciente sea desplazado en transporte aéreo.

Sobre la diferencia del tipo de cambio para el pago de APPS el Consejero Oscar Miguel Graham Yamahuchi preguntó cuáles son en la actualidad, nuestras obligaciones en dólares. Al respecto, el señor Martín Sanabria indicó la exigencia de coberturar la ejecución de obligaciones pasivas, el tema es que estos son servicios, y el pasivo es un monto fijo que se proyecta en función a una oferta.

La consejera María Soledad Guiulfo Suárez Durand señaló que el tema vinculado con el tipo de cambio de las APPs, tiene que ser registrado a nivel presupuestal, porque a nivel Tesorería ya se cuenta con el dinero de la correspondiente compra de dólares, en un registro contable.

Sobre el rubro Transporte, el Consejero José Luis Balta Chirinos indicó que el incremento en el presupuesto para dicho rubro no solo se debe a la diferencial de tipo de cambio, sino que podría corresponder a otros factores; solicitando un mayor detalle.

El Consejero Oscar Alarcón Delgado solicitó mayor sustento respecto al alquiler de un inmueble para la Sede Central. Al respecto, la Presidenta Ejecutiva manifestó que en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins a partir del 2014, se ha implementado el Equipo de Soporte Hospitalario de Cuidados Paliativos (ESHCP) y que existen pacientes de cuidados paliativos ocupando camas en los servicios y especialidades, generando un uso inadecuado de los recursos médicos que incrementan los costos de atención de los servicios de salud; un incremento de las complicaciones intrahospitalarias adquiridas en el hospital por las condiciones de los propios pacientes; y un inadecuado control de síntomas en pacientes terminales. En tal sentido, resulta necesario la ejecución del proyecto "Señor de la Misericordia", cuyo objetivo consiste en la construcción de un Hospital de Cuidados Paliativos, en concordancia con los lineamientos de política

nacional sectorial de salud, e institucional de la actual gestión de EsSalud, así como el desarrollo de los principios de humanización en los servicios de salud.

Agregó que frente a esta problemática se ha diseñado un perfil de inversión pública el que concluyó como la alternativa más beneficiosa el acondicionamiento del edificio de la Sede Central.

El Consejero Jose Luis Balta Chirinos indicó que el perfil de inversión pública es un análisis preliminar con un margen de error alto, porque no es un estudio de factibilidad, con el que no se puede tomar una decisión sobre un hospital de cuidados paliativos. En conclusión, es necesario aprobar previamente un Plan Maestro o General de Inversiones que incluya al hospital de cuidados paliativos y este proyecto cuente con un estudio a nivel de factibilidad.

Finalmente, la Presidenta Ejecutiva con las observaciones emitidas por los señores consejeros, dispuso que las áreas técnicas evalúen y elaboren los respectivos sustentos con el fin que se vuelva a presentar el tema en una próxima sesión de Consejo Directivo.

IV. PEDIDOS

1. **Del Consejero Jorge Cristóbal Párraga**
   1.1. Solicitó un informe sobre el local de CENAJUPE.
   1.2. Solicitó informe sobre el pedido formulado por Jorge Salazar Asencio de CFTESSALUD, respecto a la devolución del descuento realizado sobre los aguinaldos.

2. **Del Consejero Oscar Alarcón Delgado**
   2.1. Solicitó que se evalúe la posibilidad de contratar personal bajo el régimen CAS así como la reposición de equipos asistenciales para el Hospital Voto Bernales.

Siendo las quince horas, se dio por concluida la presente sesión.

Virginia Baffigo de Pinillos

María Paulina Esther Giusti Hundskopf

Oscar Miguel Graham Yamahuchi

María Soledad Guiulfo Suárez Durand

Guillermo Ferreyros Cannock

José Luis Balta Chirinos

Oscar Alarcón Delgado

Guillermo Onofre Flores

Jorge Cristóbal Párraga